

8. ENVIAR ESTUDIO TÉCNICO DE NECESIDAD DE PLANTA PARA REVISIÓN DEL MEN Y REALIZAR AJUSTE DEL ESTUDIO EN CASO DE SER NECESARIO.

El Profesional universitario de la dependencia de Talento Humano de la SED Córdoba responsable del proceso de Administrar la Planta de Personal, radica oficialmente el estudio de necesidad de planta al MEN, debidamente soportado para que sea viabilizada la modificación de planta propuesta.

El Ministerio de Educación Nacional realiza revisión del estudio técnico para que la entidad territorial proceda a integrar los ajustes necesarios, es importante anotar que esta actividad se hace en constante retroalimentación entre el Ministerio y la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.

